

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2026**  
**FACULTAD DE INGENIERÍAS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ELEGIBLES**

Pereira, 11 mayo de 2026

Que el día 29 de abril se publicó en la pagina web de la Universidad Tecnológica de Pereira la invitación publica N° 8 de 2026 cuyo objeto es:

**Prestación de servicios como profesional especializado en el área de seguridad y salud en el trabajo, para realizar actividades de verificación en el seguimiento y control en el cumplimiento del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo a los contratos de obra derivados de los contratos interadministrativos FAER, suscritos entre CEDENAR S.A y el Ministerio de Minas y Energía, en el marco del contrato de interventoría No.456-2024, celebrado entre CEDENAR S.A y la Universidad Tecnológica de Pereira.**

**1. Oferentes**

Se recibieron dos (2) oferentes dentro del plazo establecido en el pliego de la invitación. En el Cuadro 1 se relacionan los correos electrónicos recibidos, indicando la fecha y hora de recepción, enumerados en el mismo orden cronológico en que fueron allegados

**Cuadro 1. Relación de oferentes**

<b>N°</b>	<b>Correo eléctrico remitente</b>	<b>Remitente</b>	<b>Documento de Identidad</b>	<b>Fecha de recepción de documentos</b>	<b>Hora de recepción de documentos</b>
1	yuiandrea1987@gmail.com	Yuli Andrea Bernal	1061700959	04/05/2026	16:16
2	ljriverar03@gmail.com	Leidy Johana Rivera Rosero	1086133963	04/05/2026	17:29

No se reciben observaciones frente al pliego de condiciones

Que una vez cerrado el termino para recibir documentos, únicamente se evidencian los oferentes mencionados anteriormente y se procede a verificar el cumplimiento de los documentos requeridos:

- Hoja de vida en formato de la función pública la cual debe acreditar los títulos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado y certificaciones laborales. La hoja de vida debe venir firmada por el contratista.

- Copia cédula de ciudadanía.
- REDAM
- RUT actualizado 2026.
- Certificados de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas
- Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira)
- Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo (la fecha de expedición debe ser del mes en que se está gestionando la solicitud).
- Libreta militar (situación militar definida).

Documento Oferente	Documentación Requerida	Experiencia habilitante	Criterios de Evaluación		
			Exp. Específica	Educ. No Formal	Educación Posgradual
1086133963	Cumple	Cumple	12 años	0 puntos	Especialista en SST
1061700959	Cumple	Cumple	14 años	0 puntos	Especialista en SST

En consecuencia, una vez revisados los requisitos mínimos y documentos requeridos para participación a la invitación pública N° 8 de 2026 de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Tecnológica de Pereira los únicos dos oferentes a esta invitación cumplen, que en referencia a la evaluación de los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje máximo
Experiencia específica relacionada con el objeto del contrato	Hasta 60 puntos
Educación no formal	Hasta 30 puntos
Formación Posgradual	Hasta 10 puntos
<b>Total</b>	<b>100 Puntos</b>

Criterio	Cantidad	Puntaje
Experiencia específica relacionada con el objeto del contrato	De 12 a 18 meses	30 puntos
	De 18 a 24 meses	45 puntos
	Mayor a 24 meses	60 puntos

<b>Criterio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Puntaje</b>
Educación no formal	1 certificado: seminario, curso o diplomado relacionado con el área de conocimiento u objeto de contrato	10 puntos
	2 certificados: seminario, curso o diplomado relacionado con el área de conocimiento u objeto de contrato	20 puntos
	3 o más certificados: seminario, curso o diplomado relacionado con el área de conocimiento u objeto de contrato	30 puntos
Formación Posgradual	Diploma o Acta de Magíster	10 puntos

Los puntajes de los oferentes son los siguientes:

<b>Documento Oferente</b>	<b>Documentación Requerida</b>	<b>Experiencia habilitante</b>	<b>Criterios de Evaluación</b>			<b>Total</b>
			Exp. Específica	Educ. No Formal	Educación Posgradual	
1086133963	Cumple	Cumple	60 puntos	0 puntos	10 puntos	70 pts
1061700959	Cumple	Cumple	60 puntos	0 puntos	10 puntos	70 pts

De conformidad con lo anterior y después de que el comité evaluador analizara la información de los oferentes y la invitación pública N°8 de la Facultad de Ingenierías de la UTP, se recomienda adjudicar las dos plazas disponibles para el objeto *“Prestación de servicios como profesional especializado en el área de seguridad y salud en el trabajo, para realizar actividades de verificación en el seguimiento y control en el cumplimiento del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo a los contratos de obra derivados de los contratos interadministrativos FAER, suscritos entre CEDENAR S.A y el Ministerio de Minas y Energía, en el marco del contrato de interventoría No.456-2024, celebrado entre CEDENAR S.A y la Universidad Tecnológica de Pereira.”* A las señoras **Leidy Johana Rivera Rosero** identificada con documento de identidad N° **1086133963** y **Yuli Andrea Bernal** identificada con documento de identidad N° **1061700959** con una asignación de \$6.704.275 (seis millones setecientos cuatro mil doscientos setenta y cinco mil pesos m/cte.) para cada profesional.

Comité Evaluador:

**Julio Cesar Chavarro Porras**  
 Director Grupo de Investigación en  
 Inteligencia Artificial - UTP

**Carlos Augusto Meneses** Escobar  
 Director Programa Ingeniería de Sistemas y  
 Computación – UTP

## **LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES**

Considerando que el proceso de invitación pública N° 8 de la Facultad de Ingenierías se desarrolló de acuerdo al pliego de condiciones, el ordenador del gasto considera pertinente adjudicar las dos plazas a las señoras **Leidy Johana Rivera Rosero** identificada con documento de identidad N° **1086133963** y **Yuli Andrea Bernal** identificada con documento de identidad N° **1061700959** con una asignación de \$6.704.275 (seis millones setecientos cuatro mil doscientos setenta y cinco mil pesos m/cte.) para cada profesional.

**Andrés Felipe Calvo Salcedo**

Decano Facultad de Ingenierías

Ordenador del Gasto